

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional Carátula N° 8244 15/11/11 INT. N° 030-3/9-7

OTORGA PRORROGA DE INICIO DE OBRAS PARA PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA , QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 0 6 DIC 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2780

VISTOS:

a) Decreto Supremo Nº 174 (V.y U.) de 2005, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, en especial lo dispuesto en Párrafo 7°, Artículo 49, sobre prórroga de plazo de Inicio de Obras.

b) ORD.N° 10 de fecha 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo que establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF.

c) Carta de EGIS Gestión Habitanova de fecha 15.11.2011 que solicita prórroga de inicio de obras para el proyecto de reconstrucción Raúl Denis de la comuna de Quinta Normal.

d) Correo electrónico de arquitecto Raúl Aylwin Herman de Serviu Metropolitano de fecha 24.11.2011, a través del cual evalúa favorablemente a esta SEREMI el requerimiento de nuevo plazo de Inicio de Obras para proyecto de reconstrucción del Fondo Solidario de Vivienda, que se indica.

e) Resolución Exenta Nº 8012 de fecha 30.11.2010 aprueba selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en su capítulo primero establecido mediante resolución Ex. N° 2186 (V. y U.) de 2010.

Nombre Proyecto	Comuna	Código	EGIS	Motivo Aumento plazo	Fecha emisión certif. subs.	Fecha Inicio de Obras	Nueva Fecha I.O.
RAÚL DENIS	Quinta Normal	48789	Gestión Habitanova	Problemas legales de vehículos estacionados en terreno	31.08.2011	29.11.2011	29.12.2011

f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00

www.seremi13minvu.cl